



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 5901
03/11/2016 13:41:27

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/003780, relativa a obras de asfaltado del cordel en Hoyos del Espino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ.-



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0903780 FORMULADA POR D. JOSE SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADORES PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA A ASFALTADO DE TRAMO DE CORDEL DE GANADO EN HOYOS DEL ESPINO.

Las obras han sido ejecutadas a solicitud del Ayuntamiento de Hoyos del Espino y teniendo en cuenta los informes favorables de no afección al medio ambiente, habiendo consistido en el arreglo del camino, frecuentemente transitado para ir al Pozo de las Chorreras y para comunicar la localidad de Navarredonda de Tormes con dicho pozo y con el Puente del Duque y la Plataforma de Gredos, que se encontraba asfaltado hasta el límite con Hoyos del Espino y desde el núcleo urbano de éste hasta la zona del camping y cuya necesidad ha sido apuntada en las juntas de seguridad para la organización del festival Músicos en la Naturaleza dado que se usa como vía de evacuación y emergencia.

El Proyecto "Mejora de firme en el camino de las Chorreras en la vía pecuaria Cordel del Puerto del Pico a Barco de Ávila" se informa favorablemente por Resolución de 5 de julio de 2016 del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, conforme a los informes de la Sección Territorial de Ordenación y Mejora III y de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas y Dirección del Parque Regional de la Sierra de Gredos, del citado Servicio Territorial y previa solicitud y licencia urbanística del Ayuntamiento de Hoyos del Espino.

No afectando a Espacios Naturales Protegidos ni a Red Natura 2000, las actuaciones no se encuentran entre los supuestos legalmente previstos de sometimiento a evaluación de impacto ambiental, no constando autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero al no haberse considerado necesaria para la actuación realizada al no modificarse el trazado en parte ya asfaltado y sin que conste denuncia alguna por parte del citado organismo en relación a las obras ejecutadas.

El próximo ejercicio, en el marco de la oportuna disponibilidad presupuestaria, está previsto recuperar las ayudas en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos previstas en la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León.

Valladolid, 31 de octubre de 2016

**EL CONSEJERO DE
FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**



Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández